

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con Número de **Bitácora:** **13/BW-0193/09/17** y Numero de **Oficio:** **133.02.03.1555.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y QR; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.1555.2017
BITACORA: 13/BW-0193/09/17

Pachuca, Hidalgo. 26 de Septiembre de 2017

172966

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

CC. GREGORIO ISLAS VARGAS.- PRESIDENTE,
FABIOLA ROSALES AGUILAR.- SECRETARIA,
EFREN VARGAS OLIVER.- TESORERO,
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL SUSTO
CONOCIDO S/N, COLONIA EL SUSTO.
C.P. 43790, MUNICIPIO DE SINGUILUCAN, HIDALGO.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 21 de septiembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 16 de agosto de 2017, la Modificación al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO HGO, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 33, AÑO 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Ejido **El Susto, P-13-057-SUS-001/10**; ubicado en el Municipio de **SINGUILUCAN**; autorizada mediante Oficio Número **133.02.03.1154.2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.p.

C.P. Emilse Miranda Munive.- Delegada de la PROFEPA en el Estado.- Presente
Biol. Pablo Brainer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brainer@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección y Recursos Naturales.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

AMA/AVP/EGA/MAC



SEMARNAT
DELEGACION HIDALGO

06 OCT 2017

RECIBIDO
RECURSOS NATURALES